

INFORME DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIO GESTIONADAS POR SEITT, S.M.E., S.A.

EXPEDIENTE: 20221045-V

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se evalúa el contenido del archivo electrónico o sobre n°2 (Documentación relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas) de las ofertas presentadas en este concurso 20221045-V.

El concurso que se informa corresponde a la licitación publicada en el DOUE el 28/12/2022 bajo las condiciones indicadas en el anuncio y con fecha límite de presentación de 07/02/2023 y de apertura económica el 27/02/2023.

Se han presentado 2 ofertas y tras las consideraciones oportunas de la mesa de contratación, han sido todas ellas admitidas.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Las empresas presentadas cuya documentación administrativa ha sido encontrada válida son las siguientes:

Lote 1:

LICITADORES	
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A.	
CEPSA COMERCIAL PETROLEO S.A.U.	

Lote 2: Desierto

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Introducción

Se examina en cada oferta si se incluye el contenido indicado para el archivo electrónico o Sobre de Documentación Técnica del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) del concurso.

Para asignar la puntuación en cada caso se siguen los criterios a tener en cuenta para la adjudicación en la cláusula del Pliego de Cláusulas Particulares mencionado en el párrafo anterior.

Asignación de puntos según el PCP

Se valoran los apartados siguientes recogidos en la cláusula 19 del PCP:

Criterios	Subcriterios		
Proyecto de adaptación de la imagen de marca y actuaciones de adecuación de las instalaciones existentes, máximo hasta 35 puntos	que considere necesarias realizar,		

	 Documento complementario de soluciones al tráfico durante la ejecución de las obras, máximo 10 puntos. Presupuesto actuaciones, máximo 5 puntos. 		
Tecnologías y soluciones relacionadas con el establecimiento de puntos de carga de vehículos eléctricos, instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo y otras fuentes de energía alternativas máximo 55 puntos	 Proyecto básico de instalación de puntos de carga eléctrica, máximo hasta 25 puntos. Proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos, máximo 25 puntos. Proyecto de instalación de fuentes de energía alternativas, máximo 5 puntos. 		
Estudio de explotación máximo hasta 10 puntos	 Estudio económico y administrativo sobre el régimen de explotación de las instalaciones y los distintos servicios, máximo 5 puntos. Memoria sucinta de la organización y métodos a emplear para la prestación de los servicios objeto del contrato, máximo 5 puntos. 		

1.- <u>Proyecto de adaptación de la imagen de marca y actuaciones de adecuación de las instalaciones existentes</u>

Se realizará una valoración técnica del proyecto básico, desde el punto de vista de la calidad del mismo y de los estudios de estado inicial de las instalaciones, y en relación al contenido de las propuestas reforma, reparación y de renovación y modernización de imagen, mobiliario, etc. Se valorará también el plan de ejecución de las obras y las medidas previstas para la compatibilizar en la medida de lo posible la explotación del área durante la ejecución de las obras.

Se otorgará un máximo de 35 puntos, en función de las características indicadas y de las propuestas de mejoras.

2.- <u>Tecnologías y soluciones relacionadas con el establecimiento de puntos de carga de vehículos eléctricos, instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo y otras fuentes de energía alternativas </u>

Se valorará con hasta 25 puntos la propuesta de establecimiento de carga de vehículos eléctricos en la instalación del área de servicio, teniendo en cuenta, factores como la ubicación de los surtidores, la tipología y modelos de conectores presentada, los tiempos de recarga, lo paneles indicativos de uso y las medidas de seguridad. Se tendrán especialmente en cuenta los requerimientos de los puntos de recarga respecto del centro de transformación y acometida de suministro eléctrico.

En caso de discrepancia entre el contenido de la propuesta y el contenido del proyecto básico, se valorará con cero (0) puntos. Asimismo, en el caso de que la propuesta presente dudas técnicas sobre su viabilidad especialmente en lo relativo a la justificación de la potencia demandada y la adecuación de la acometida a dicha potencia, se valorará con cero (0) puntos.

Se valorará con hasta 25 puntos la propuesta de establecimiento de paneles fotovoltaicos,

teniendo en cuenta, factores como su ubicación, la tipología y modelos, los tiempos de recarga, así como cualquier otra información relevante al respecto.

Se valorará con hasta 5 puntos la propuesta de suministro de otras fuentes de energía alternativas u otros servicios tecnológicos relacionados con el transporte por carretera, en cuyo caso podrá aumentarse la valoración total de este apartado sin superar los 55 puntos.

3.- Estudio de explotación.

Se realizará una valoración técnica del Estudio de explotación, y en particular de la calidad de los estudios relativos a las condiciones de explotación, desde el punto de vista funcional y de adaptación a las circunstancias sociales y locales.

Se otorgará un máximo de 10 puntos, en función de las características indicadas.

Análisis y valoración de cada oferta

En base a todo lo anterior, se ha efectuado la evaluación técnica de las ofertas presentadas, resumiéndose en el ANEJO N°1 de este informe el análisis realizado para cada una de ellas e indicando la valoración obtenida en cada uno de los apartados considerados (concordantes con lo establecido el PCP). De esta valoración parcial, se obtiene la puntuación de cada uno de los apartados y la puntuación total para cada empresa (suma de las puntuaciones de cada apartado según la cláusula 19 del PCP) y que viene reflejada en el capítulo siguiente de este informe.

4. CONCLUSIÓN

A continuación, teniendo en cuenta los criterios que dependen de juicio de valor, se indican puntuaciones de cada apartado y las puntuaciones totales (sobre 100 puntos) obtenidas por cada una de las empresas ofertantes:

Lote 1:

LICITADORES	PUNTUACIÓN PROYECTO ADAPTACIÓN INSTALACIONES (SOBRE 35 PUNTOS)	PUNTUACIÓN ESTUDIO ENERGIAS ALTERNATIVAS (SOBRE 55 PUNTOS)	PUNTUACIÓN ESTUDIO EXPLOTACIÓN (SOBRE 10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (SOBRE 100 PUNTOS)
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A.	35	46	5	86
CEPSA COMERCIAL PETROLEO S.A.U.	32	48	5	85

Lote 2: Desierto

Madrid a 20 de febrero de 2023

ANEJO Nº1: RESUMEN DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR

Lote 1:

Puntuación Técnica oferta REPSOL (86/100 puntos)

<u>Proyecto de adaptación de la imagen de marca y actuaciones de adecuación de las instalaciones existentes</u>

- 1. Memoria con las actuaciones y trabajos que considere necesarias realizar (10/10 puntos).
 - Se detallan satisfactoriamente las actuaciones y trabajos necesarios para realizar el cambio de imagen en las 5 AASS.
- 2. Simulación de la imagen corporativa en su ubicación futura (5/5 puntos). Se simula satisfactoriamente la imagen futura de las 5 AASS.
- Plano/s con la situación de los diferentes elementos y sus dimensiones (5/5 puntos).
 Se aportan los planos con la situación de los elementos y sus dimensiones en las 5
 AASS.
- 4. Documento complementario de soluciones al tráfico durante la ejecución de las obras, máximo (10/10 puntos).
 - Se detallan satisfactoriamente las soluciones al tráfico durante la ejecución de las 5 AASS.
- Presupuesto actuaciones (5/5 puntos).
 Se detallan satisfactoriamente los presupuestos de las actuaciones de las 5 AASS.

<u>Tecnologías y soluciones relacionadas con el establecimiento de puntos de carga de vehículos eléctricos, instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo y otras fuentes de energía alternativas </u>

- 1. Proyecto básico de instalación de puntos de carga eléctrica (23/25 puntos).
 - a) Ubicación de los surtidores (5/5 puntos).
 - La posición de los puntos de recarga se ha establecido próxima al edificio auxiliar de la estación a fin de que el usuario lo identifique como un servicio más de suministro a vehículos y facilite la ejecución de la instalación ya que se partirá del cuadro general de BT situado en el propio edificio.
 - b) Tipología y modelos de conectores presentada (3/5 puntos).
 - Atalaya: Se instalarán en ambas márgenes un poste de recarga ultrarrápida de 350 kW y otro de recarga rápida de 50 kW. Lo cual cumple con lo mínimo exigido en los pliegos.
 - Se dispondrá de las tres tecnologías de recarga en AC y DC para poder dar servicio a toda la gama de vehículos eléctricos que existen en el mercado. Mazarron y la Sagra: Se instalarán en cada AASS un poste de recarga ultrarrápida de 350 kW con conectores estandarizados y adecuados a la potencia a suministrar.
 - c) Tiempos de recarga (5/5 puntos).
 - Se indican los tiempos de recarga estimados.

- d) Paneles indicativos de uso y las medidas de seguridad (3/5 puntos).
 - Se indican las medidas de seguridad y se aporta el estudio de seguridad y salud. No hay imágenes de los paneles de uso.
- e) Requerimientos de los puntos de recarga respecto del centro de transformación y acometida de suministro eléctrico (5/5 puntos).
 - Se detalla los requisitos eléctricos y las acometidas al suministro eléctrico, se aportan además las solicitudes realizadas a la empresa suministradora, en el caso de la Atalaya.
- 2. Proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos (25/25 puntos).
 - a) Ubicación (5/5 puntos).
 - La instalación de dichos módulos fotovoltaicos no provocará nueva ocupación de superficie, ya que todos ellos se colocarán sobre la cubierta de la marquesina.
 - b) Tipología y modelos (10/10 puntos).
 - Se detalla la tipología, los modelos y las características técnicas de todos los elementos a instalar.
 - c) Potencia instalada (10/10 puntos).
 - Se instalar un total de 200 Kw, 40 Kw en cada AASS.
- 3. Proyecto de instalación de fuentes de energía alternativas (0/5 puntos).

No se aporta proyecto de instalación de fuentes de energías alternativas adicionales.

Estudio de explotación.

- Hipótesis (5/5 puntos)
 Se justifican las hipótesis utilizadas.
- Estimación cuenta explotación (0/5 puntos)
 No se detalla la cuenta de explotación estimada.

Madrid 20 de febrero de 2023

Carlos Laguna Sanz Responsable AASS SEITT

Lote 1:

Puntuación Técnica oferta CEPSA (85/100 puntos)

<u>Proyecto de adaptación de la imagen de marca y actuaciones de adecuación de las instalaciones existentes</u>

- 1. Memoria con las actuaciones y trabajos que considere necesarias realizar (10/10 puntos).
 - Se detallan satisfactoriamente las actuaciones y trabajos necesarios para realizar el cambio de imagen en las 5 AASS.
- Simulación de la imagen corporativa en su ubicación futura (2/5 puntos).
 Se simula satisfactoriamente la imagen futura en las AASS de la Atalaya, no así en la Sagra ni Mazarrón.
- Plano/s con la situación de los diferentes elementos y sus dimensiones (5/5 puntos).
 Se aportan los planos con la situación de los elementos y sus dimensiones en las 5
 AASS.
- 4. Documento complementario de soluciones al tráfico durante la ejecución de las obras, máximo (10/10 puntos).
 - Se detallan satisfactoriamente las soluciones al tráfico durante la ejecución de las 5 AASS.
- Presupuesto actuaciones (5/5 puntos).
 Se detallan satisfactoriamente los presupuestos de las actuaciones de las 5 AASS.

<u>Tecnologías y soluciones relacionadas con el establecimiento de puntos de carga de vehículos eléctricos, instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo y otras fuentes de energía alternativas </u>

- 1. Proyecto básico de instalación de puntos de carga eléctrica (23/25 puntos).
 - a) Ubicación de los surtidores (5/5 puntos).
 - Su ubicación se ha planteado teniendo en cuenta la línea eléctrica de media tensión más cercana perteneciente a la CIA Suministradora Eléctrica de la zona.
 - b) Tipología y modelos de conectores presentada (5/5 puntos).
 - Atalaya: Se instalarán en ambas márgenes un poste de recarga ultrarrápida de 360 kW y otro de recarga rápida de 150 kW. Lo cual cumple con lo exigido en los pliegos y supera el mínimo de 50 kW en dos cargadores.
 - Los conectores serán tipo CCS o sistema de carga combinado, también llamado Combo 2, es un conector para vehículo eléctrico que permite acceder a dos tipos de carga: corriente alterna (CA) y corriente continua (CC o DC).
 - Mazarron y la Sagra: Se instalarán en cada AASS un poste de recarga ultrarrápida de 360 Kw. Los conectores serán tipo CCS o sistema de carga combinado, también llamado Combo 2, es un conector para vehículo eléctrico que permite acceder a dos tipos de carga: corriente alterna (CA) y corriente continua (CC o DC).
 - c) Tiempos de recarga (5/5 puntos).
 - Se indican los tiempos de recarga estimados.

- d) Paneles indicativos de uso y las medidas de seguridad (3/5 puntos).
 - Se indican las medidas de seguridad y se aporta el estudio de seguridad y salud. No hay imágenes de los paneles de uso.
- e) Requerimientos de los puntos de recarga respecto del centro de transformación y acometida de suministro eléctrico (5/5 puntos).
 - Se detalla los requisitos eléctricos y las acometidas al suministro eléctrico, se aportan además las solicitudes realizadas a la empresa suministradora.
- 2. Proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos (25/25 puntos).
 - a) Ubicación (5/5 puntos).
 - La instalación de dichos módulos fotovoltaicos no provocará nueva ocupación de superficie, ya que todos ellos se colocarán sobre la cubierta de la marquesina.
 - b) Tipología y modelos (10/10 puntos).
 - Se detalla la tipología, los modelos y las características técnicas de todos los elementos a instalar.
 - c) Potencia instalada (10/10 puntos).
 - Se instalar un total de 200 Kw, 40 Kw en cada AASS.
- 3. Proyecto de instalación de fuentes de energía alternativas (0/5 puntos).

No se aporta proyecto de instalación de fuentes de energías alternativas adicionales.

Estudio de explotación.

- Hipótesis (0/5 puntos)
 No se justifican las hipótesis utilizadas.
- Estimación cuenta explotación (5/5 puntos)
 Se detalla la cuenta de explotación estimada.

Madrid 20 de febrero de 2023

Carlos Laguna Sanz Responsable AASS SEITT